



Comunicado de Prensa

SEGURO SOCIAL

El IRS extiende la fecha límite para asegurar que las personas con niños reciban el pago de estímulo económico de \$500

El Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) extendió su fecha límite hasta el 30 de septiembre de 2020, para que las personas puedan proveer información al IRS a través de la Herramienta *Non-Filer* en www.irs.gov/es/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here. Las personas deben hacer esto si:

- reciben beneficios de Seguro Social por jubilación, sobrevivientes, o incapacidad, o pagos de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés);
- no presentaron una declaración de impuestos de 2019 o 2018;
- tienen un niño menor de 17 años con derecho; y
- aún no han sometido información a la Herramienta *Non-Filer* del IRS para ellos y por lo menos un niño.

Si una persona ya sometió información a la Herramienta *Non-Filer* del IRS, antes o después de las fechas límites previamente provistas por el IRS (22 de abril si reciben Seguro Social; 5 de mayo si reciben SSI) no necesita hacer nada. El IRS automáticamente hará el pago de estímulo económico (también conocido como el pago de estímulo impacto económico) en octubre de 2020 basado en la información que se le proveyó.

Para informarse mejor, lea el comunicado de prensa del 14 de agosto del IRS en www.irs.gov/es/newsroom/irs-takes-new-steps-to-ensure-people-with-children-receive-500-economic-impact-payments.

Para más información sobre el Seguro Social, por favor visite la página de internet sobre el COVID-19 de la agencia en www.segurosocial.gov/coronavirus/.

Para más noticias sobre el Seguro Social, siga a la Oficina de Prensa en Twitter [@SSAPress](https://twitter.com/SSAPress) (solo disponible en inglés).

Este comunicado de prensa fue producido y difundido con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.